



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE MARZO DE 2011	Suplemento 7148 G
-----------	-----------------------	--------------------	-----------------------------

No. 27671

ACUERDO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA COORDINACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

SEGUNDO. Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los bienes, acordó procedente la baja de los mismos, como consta en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles en General BM No. 002/2011 de fecha 28 de enero de 2011.

TERCERO. Que a través del oficio número CADEM/022/2011, de fecha 24 de febrero de 2011, el C. Arturo Esteban Abreu Ayala, Titular de la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Municipal, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 47 bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, que se darán de baja del patrimonio de esa Coordinación, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Donación, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza a la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Municipal, a enajenar los 47 bienes muebles en general que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Bienes Muebles en General, validado en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles en General BM No. 002/2011 de fecha 28 de enero de 2011, los cuales se relacionan en el anexo que forma parte de este acuerdo, en el que se especifican las características de cada bien a enajenar.

SEGUNDO. La modalidad en la cual se enajenan los bienes muebles será la de Adjudicación Directa por Donación.

TERCERO. Los procedimientos de enajenación se realizarán bajo la entera responsabilidad de la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Municipal, en los términos que establecen las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Séptima y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

CUARTO. El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los bienes muebles que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

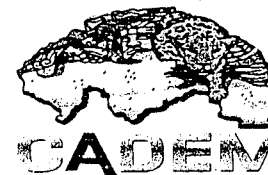


ATENTAMENTE


L.C.P JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL



ÓRGANISMO: COORDINACIÓN GRAL. DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: CADEM/UA/005/2011

ANEXO: 1

FECHA: 28 DE ENERO DE 2011

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-100-061-020	\$ 1,420.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 20.00	NINGUNA
2	SILLON DE 2 PLAZAS	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-100-061-027	\$ 1,365.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 20.00	NINGUNA
3	SILLON FIJO	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-100-061-029	\$ 1,365.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
4	SILLON SEMIEJECUTIVO	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-100-061-060	\$ 1,281.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
5	SILLON EJECUTIVO	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-100-061-110	\$ 1.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 2.00	NINGUNA
6	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-006	\$ 1,420.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 20.00	NINGUNA
7	SILLON FIJO	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-028	\$ 1,365.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
8	SILLON FIJO	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-030	\$ 1,365.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
9	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	BY-CRISA	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-049	\$ 1,420.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 3.00	NINGUNA
10	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	BY-CRISA	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-052	\$ 1,420.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 3.00	NINGUNA
11	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-064	\$ 1,420.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 20.00	NINGUNA
12	MESA DE TRABAJO	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-070	\$ 1,160.80	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 2.00	NINGUNA
13	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-099	\$ 1,420.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 20.00	NINGUNA
14	SILLON SEMIEJECUTIVO	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-106	\$ 1,281.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
15	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	LINEA ITALIA	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-300-061-014	\$ 1,420.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 3.00	NINGUNA
16	SILLON FIJO C/BRAZOS	SYSTEM FORM	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-300-061-017	\$ 1,365.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
17	MESA DE CENTRO	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-300-061-036	\$ 1,899.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 10.00	NINGUNA
18	SILLON SEMIEJECUTIVO	PM STEELE	PM STEELE	S/N	SIN FACTURA	H9-400-061-003	\$ 1,281.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
19	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	PM STEELE	S/M	S/N	SIN FACTURA	H9-400-061-089	\$ 1,420.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 20.00	NINGUNA



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL



ORGANISMO: COORDINACIÓN GRAL. DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: CADEM/UA/005/2011

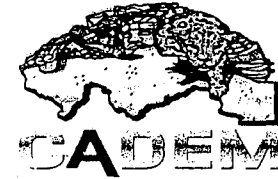
ANEXO: 1

FECHA: 28 DE ENERO DE 2011

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
20	SILLON FIJO C/ BRAZOS	SYSTEM FORM	SM	S/N	SIN FACTURA	H9-500-061-006	\$ 1,365.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
21	SILLON FIJO	PM STEELE	SM	S/N	SIN FACTURA	H9-500-061-058	\$ 1,365.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
22	MESA DE TRABAJO	PM STEELE	SM	S/N	SIN FACTURA	H9-500-061-071	\$ 1,160.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 2.00	NINGUNA
23	AIRE ACONDICIONADO	REALVEN	DE VENTANA	S/N	SIN FACTURA	H9-100-061-007	\$ 5,190.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 100.00	NINGUNA
24	AIRE ACONDICIONADO	YORK	DE VENTANA	S/N	SIN FACTURA	H9-300-061-098	\$ 5,190.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 100.00	NINGUNA
25	AIRE ACONDICIONADO	CARRIER	DE VENTANA	S/N	SIN FACTURA	H9-500-061-046	\$ 5,190.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 100.00	NINGUNA
26	AIRE ACONDICIONADO	CLIMETE	DE VENTANA	S/N	SIN FACTURA	H9-500-061-083	\$ 5,190.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 100.00	NINGUNA
27	FRIGOBAR	MABE	SM	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-041	\$ 1,845.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 200.00	NINGUNA
28	ENFRIADOR DE AGUA	MABE	SM	S/N	SIN FACTURA	H9-200-061-088	\$ 1,736.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 50.00	NINGUNA
29	IMPRESORA	EPSON	C85	FY24035041	524	H9-100-067-046	\$ 1,800.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
30	NOBREAK	PCM POWERCOM	NOBREAK	S/N	SIN FACTURA	H9-100-067-057	\$ 1.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 40.00	NINGUNA
31	C.P.U.	LANIX	BRAIN	00210072108	SIN FACTURA	H9-200-067-034	\$ 8,240.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 50.00	NINGUNA
32	MONITOR	LANIX	563N	209MX05447	SIN FACTURA	H9-200-067-035	\$ 8,240.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 10.00	NINGUNA
33	NOBREAK	PCM POWERCOM	NOBREAK	VNT-1000AP	SIN FACTURA	H9-200-067-055	\$ 1.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 40.00	NINGUNA
34	C.P.U.	COMPAQ	COMPAQ TM	7P2AKKMAX1NY	SIN FACTURA	H9-300-067-040	\$ 4,000.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 50.00	NINGUNA
35	IMPRESORA	EPSON	C85	FY24033733	524	H9-300-067-047	\$ 1,800.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
36	MONITOR	HACER	MONITOR	S/N	SIN FACTURA	H9-300-067-083	\$ 1.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 10.00	NINGUNA
37	NOBREAK	PCM POWERCOM	NOBREAK	S/N	SIN FACTURA	H9-300-067-066	\$ 1.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 40.00	NINGUNA
38	MONITOR	IBM	14R26	PCCIDA3CCTV485	SIN FACTURA	H9-400-067-007	\$ 1,366.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 10.00	NINGUNA
39	C.P.U.	ACER	AP4100	EN42A3024	SIN FACTURA	H9-400-067-014	\$ 5,585.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 50.00	NINGUNA



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL



ORGANISMO: COORDINACIÓN GRAL. DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: CADEM/UA/005/2011

ANEXO: 1

FECHA: 28 DE ENERO DE 2011

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
40	CD WRITER (QUEMADOR DE CD.)	LITE ON	S/M	S/N	136802	HB-400-067-044	\$ 2,184.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
41	IMPRESORA	EPSON	C85	FY24034983	524	HB-400-067-045	\$ 1,800.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 5.00	NINGUNA
42	MONITOR	ACER	MONITOR	S/N	SIN FACTURA	HB-400-067-056	\$ 1.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 10.00	NINGUNA
43	NOBREAK	PCM POWERCOM	NOBREAK	S/N	SIN FACTURA	HB-400-067-064	\$ 1.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 40.00	NINGUNA
44	NOBREAK	PCM POWERCOM	NOBREAK	S/N	SIN FACTURA	HB-400-067-065	\$ 1.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 40.00	NINGUNA
45	COMPUTADORA PORTATIL	IBM	2886-BQS	99PVN1K3	1657	HB-400-067-049	\$ 22,852.44	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 20.00	NINGUNA
46	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	S40	S/N	566	HB-500-067-051	\$ 5,705.35	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 10.00	NINGUNA
47	NOBREAK	PCM POWERCOM	NOBREAK	S/N	SIN FACTURA	HB-500-067-082	\$ 1.00	EN MAL ESTADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 40.00	NINGUNA

C. ARTURO ESTEBAN ABREU AYALA
COORDINADOR GENERAL

M.V.Z JESÚS ADRIÁN CARBALLO SUBIAUR
INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. JUAN SOSA PÉREZ
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ING. JOSELITO PÉREZ MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. ANTONINO MAGAÑA ARIAS
INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS TRUJILLO PEREGRINO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y 63, FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. -----

CERTIFICA:

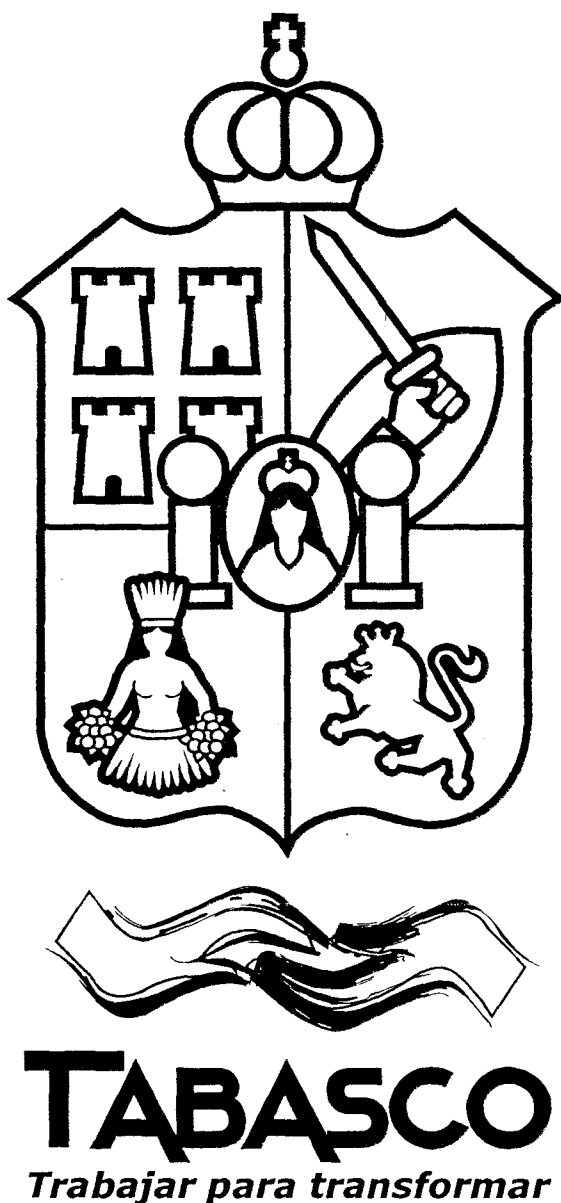
QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS, CONSTANTES DE TRES FOJAS ÚTILES, SON FIELES Y EXACTAS DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL ESTADO. -----




SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

VILLAHERMOSA, TABASCO

FEBRERO 21 DE 2011



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.